

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MAJADAHONDA****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 13/2013.
 - d) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación).
 - Página web institucional: www.majadahonda.org
 - Página “perfil del contratante”: https://rdmn-majadahonda.org/portal/tablonVirtual.do?subseccion=SER&opc_id=176&pes_cod=1&ent_id=2&idioma=1
 - Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - Teléfono: 916 349 100. Extensión: 9257.
 - Fax: 916 349 480.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de Contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: contrato de servicios de adjudicación por lotes para impartición de cursos de formación profesional para el empleo: imagen sonido y artes gráficas (lote I) y servicios a las empresas (lote II) período 2013. Convenio de Formación suscrito entre el Ayuntamiento de Majadahonda y la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid para 2012, financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal y cofinanciados por el Fondo Social Europeo en un 50 por 100.
 - c) Lugar de ejecución: centro de formación de “El Carralero”, sito en ronda de El Carralero, número 21, Majadahonda.
 - d) Plazo de entrega o ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2013.
 - e) Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - A) Criterios no cuantificables automáticamente (hasta 40 puntos):
 - Mejoras de equipamiento: hasta 20 puntos.
 - Mejoras en materiales didácticos: hasta 20 puntos.
 - B) Criterios cuantificables automáticamente (hasta 60 puntos):
 - Puntuación asignada a la oferta económica: hasta 40 puntos.
 - Mejoras-propuestas: hasta 20 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 104.474,70 euros (exento de IVA).
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: el presupuesto base de licitación correspondiente al lote I es de 67.458,23 euros (exento de IVA) y al lote II es de 37.016,47 euros (exento de IVA).
6. Garantías:
 - Provisional: 2 por 100 sobre el presupuesto de licitación de cada lote.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación de cada lote.

7. Requisitos específicos del contratista (solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional): lo establecido en la cláusula VI de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Documentación a presentar: la contenida en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Contratación).

2) Domicilio: plaza Mayor, número 3.

3) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de las ofertas/los sobres B y C:

a) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento).

b) Domicilio: plaza Mayor, número 3.

c) Localidad: 28220 Majadahonda.

d) Fecha:

— Sobres B: quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados).

— Sobres C: segundo miércoles siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si aquel es inhábil o último miércoles del mes, supuesto en el cual se celebrará al día siguiente hábil. .

e) Hora: a las diez.

10. Gastos de anuncios: serán de cuenta del contratista adjudicatario.

11. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Majadahonda, a 11 de junio de 2013.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Calidad, Organización, Servicios Jurídicos, Seguridad y Movilidad Urbana, José Antonio Carnevali Ramírez.

(01/1.757/13)

